

Tres veces sí a la Constitución europea

STANISLAV GROSS - GERHARD SCHRÖDER Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO
EL PAÍS - Internacional - 27-11-2004

La integración europea es un éxito sin precedentes en la historia de nuestro continente: la paz y la democracia, la prosperidad y la solidaridad son unos logros indisociables de nuestro camino europeo común.

Desde el primer momento, Francia ha desempeñado un papel crucial en esta vía y ha sido siempre un gran motor de la unificación europea: por su convicción europea profunda y su interés nacional por una Europa fuerte y social.

Compartimos esta convicción y este interés. Francia necesita a Europa y Europa necesita a Francia para un futuro común. En efecto, en la era de la globalización somos cada vez más conscientes de ello: sólo podemos preservar nuestras singularidades nacionales y nuestro modelo de sociedad europeo si proseguimos en la vía de la integración europea.

Los partidos socialdemócratas europeos han marcado profundamente esta vía. Para ello, necesitamos la Constitución europea. Decimos *sí* a esta Constitución porque consolida nuestra comunidad europea de valores, porque deseamos desarrollar la Europa social y sus fundamentos democráticos y porque deseamos una Europa integradora y capaz de actuar en el interés de sus ciudadanos, tanto dentro de sus fronteras como fuera de ellas.

Los valores que están arraigados en la Constitución como fundamento de nuestra comunidad forman parte del canon de valores primordiales de la socialdemocracia europea: pluralismo, no

discriminación, tolerancia, justicia, solidaridad e igualdad entre hombres y mujeres.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión va a convertirse en un componente fundamental y obligatorio de la Constitución. En el futuro, cualquier ciudadano de la UE podrá reivindicar ante la justicia, a nivel europeo, sus derechos fundamentales, entre ellos importantes derechos de los trabajadores, así como derechos sociales.

La Constitución nos ofrece la posibilidad de codificar y de seguir desarrollando la dimensión social de la Unión Europea: una economía de mercado social que tiene como ambición el pleno empleo y el progreso social forma parte de los objetivos declarados de nuestra Unión.

La Constitución crea, a escala europea, una base jurídica para los servicios de interés económico general, garantizando que el funcionamiento de dichos servicios se establecerá de modo que puedan cumplir sus objetivos.

El papel de los actores sociales está a su vez anclado explícitamente en la Constitución. Además, esta Constitución concede a un grupo de Estados miembros la posibilidad de avanzar más rápidamente en el ámbito de los derechos sociales.

La Unión será más eficaz y más democrática con la Constitución europea. Las ventajas de la Constitución resultarán evidentes para todos los ciudadanos. Gracias a la introducción de la iniciativa ciudadana, en el futuro podrán solicitar a la Comisión que presente una propuesta y ejercer de este modo una influencia directa sobre el proceso de creación del derecho a nivel europeo.

La Constitución europea incluye un reparto de las competencias más claro y, por lo tanto, más comprensible. Los instrumentos y procedimientos complicados, en vigor hasta la fecha, serán simplificados. Los Parlamentos nacionales obtienen unos derechos de control mejorados.

El tratado constitucional fue firmado pocos meses después de la adhesión de 10 nuevos miembros a la Unión Europea. De este modo, la familia europea, al pasar a ser numerosa, se ha enriquecido profundamente. El tratado constitucional supone un hito importante: los antiguos miembros y los nuevos crean juntos las condiciones para que la Europa ampliada siga siendo gobernable políticamente y tenga capacidad de decisión. Por este motivo también la Constitución reviste una importancia capital. Europa es un lugar de intercambios y de encuentros. Ya hoy en día, en Europa se ha vuelto casi natural desplazarse libremente más allá de las fronteras. Pero sin la seguridad, no podríamos disfrutar de estas libertades. A este respecto, la Constitución europea aporta importantes mejoras que facilitarán de forma considerable nuestra lucha común contra el terrorismo y la criminalidad transfronteriza organizada.

Agrupación de 25 Estados que suman más de 450 millones de habitantes y que produce la cuarta parte del producto nacional bruto de todo el mundo, la Unión Europea es también un actor mundial. Es responsable de mucho más de la mitad de la ayuda al desarrollo y de la ayuda humanitaria en el mundo.

Gracias a la agenda de Lisboa, la Unión Europea incrementa de un modo considerable su competitividad económica a la vez que refuerza su cohesión. Gracias a la creación del cargo de ministro europeo de Asuntos Exteriores, Europa puede hacer valer mejor la responsabilidad cada vez mayor que asume en el mundo y dirigir de

una forma más adecuada nuestra política exterior común. Hablando con una única voz, logramos defender nuestros valores y nuestros intereses de cara al exterior.

En Europa, todos podemos estar satisfechos del resultado logrado por la Convención y la Conferencia Intergubernamental. La Constitución sólo comporta avances y no introduce ningún paso atrás. Tendremos una Europa más democrática, más sólida y más eficaz.

La Constitución es un fundamento sólido para una Unión Europea fuerte y capaz de actuar que, "unida en la diversidad" -ése es el lema de la Constitución-, puede asumir mejor que nunca su responsabilidad social.

Pedimos a todos los ciudadanos europeos que digan "sí" a la Constitución europea.